



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
2 DE DICIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 0017 2019 00156 00
Demandante(s)	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado(s)	FIGURAS APLICADAS S.A.S.
Asunto	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO 8
AUTO SUSTANCIACIÓN	2168V

Se incorpora y pone en conocimiento para los fines legales que las partes consideren pertinente, el Oficio 909 de La Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución que ordena el levantamiento de la siguiente medida cautelar:

“Embargo de los remanentes y posterior secuestro de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar a la sociedad FIGURAS APLICADAS S.A.S, dentro del proceso Ejecutivo que se adelante en el Juzgado Diecisiete Civil del Circuito de Medellín, instaurado por BANCOLOMBIA S.A.S., radicado bajo el No. 2019-00156”.

(C02EjecucionC03EjecucionSentencias:21OficioTerminaProceso)

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

